



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00302776- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La Res. Dec. N° 2967/19, por la cual se convoca a la presentación de Proyectos que soliciten financiamiento en el marco del Programa de Articulación de la Facultad de Ciencias Químicas" -Convocatoria 2020;

CONSIDERANDO:

Que se designó la Comisión Evaluadora para la convocatoria mencionada, art. 3 de la Res. Decanal N° 2967/19;

Que se ha dado cumplimiento con lo establecido en el Reglamento para Proyectos de Articulación de la FCQ, aprobado por Res. HCD N° 1165/14;

Lo sugerido por la Comisión Evaluadora;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar los Proyectos del Programa de Articulación de la Facultad de Ciencias Químicas - Convocatoria 2019, que obran en la presente.

Artículo 2°: Asignar a los proyectos seleccionados las sumas de dinero que se detallan a continuación:

PROYECTO categoría A - Director/a-Codirector/a ASIGNADO		PUNTAJE	MONTO
Movilab: construyendo nuestros propios laboratorios.	92	18000	
Dan Córdoba, Antonella del Valle-Sterren, Vanesa Beatriz			
QUIMIKIT. Diseño y armado colectivo de kits educativos de química.	87	20000	

Malanca, Fabio Ernesto-Rimondino, Guido Noé

Químicamente conectados. 85 15000

García, Mónica Cristina-Salas, Juana

Es o no basura, esa es la cuestión. 84 7000

Sueldo Occello, Valeria Noemí-Brunetti, Verónica

Cientifi¿qué? 82 12000

Saporito, Dafne-Saffe, Jorge Nicolás

Vacunando la desinformación. 76 6000

Crespo, María Inés-Marín, Constanza

Salva tu aire. 69 10000

Chorolque, María Edel

Luz, ondas y partículas... ¡las partes de un TODO! 60 -

Tomás Enrique Benavidez

PROYECTO categoría A - Director/a-Codirector/a ASIGNADO	PUNTAJE	MONTO
---	---------	-------

Ciencia y Derechos Humanos: El legado científico de las Abuelas de Plaza de Mayo.	90	9000
---	----	------

BASSO, Ana Valentina-NOTTARIS, Daniela Beatriz

Artículo 3°: Ejecutar los montos dispuestos en el artículo precedente de acuerdo al presupuesto aprobado de la FCQ.

Artículo 4°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL 19 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.